



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.

1764

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de diciembre del 2012, que contiene el Poder que la Compañía Extranjera HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD., de nacionalidad china, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2990 de 15 de agosto del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de agosto del 2002, a través del Presidente, confiere a favor del señor ZHANG ZHIXIONG, de nacionalidad china;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.058 de 4 de abril del 2013, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de diciembre del 2012, atinente al Poder que la Compañía Extranjera HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD., de nacionalidad china, a través del Presidente, confiere a favor del señor ZHANG ZHIXIONG, de nacionalidad china.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la Compañía Extranjera HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD., de nacionalidad china, de 20 de agosto del 2002; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la sucursal de la Compañía Extranjera HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

08 ABR 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

MGA
Tram. 461
Exp. 93391

TRÁMITE NÚMERO: 10604

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: PÓDERES DE COMPAÑÍA EXTRANJERAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	12476
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1351
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
G54066056	ZHIXIONG ZHANG	No Determinado	APODERADO	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

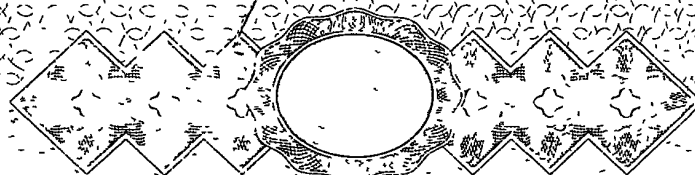
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODERES DE COMPAÑÍA EXTRANJERAS
FECHA ESCRITURA:	26/12/2012
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN SC U DICPTE Q 13-1764
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HUAWEI TECHNOLOGIES CO LTD
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2790 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE AGOSTO DE 2002, TOMO 133.-



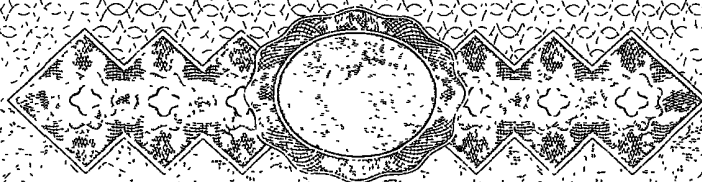
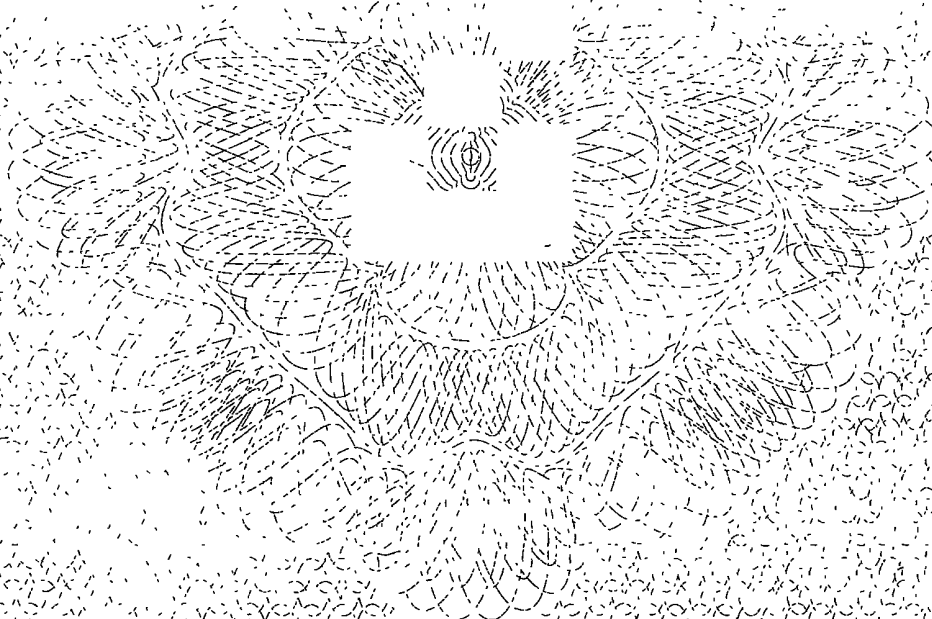
Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

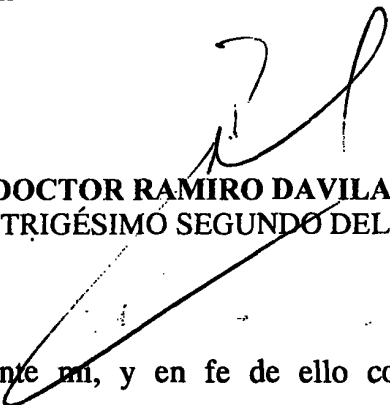
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROELO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

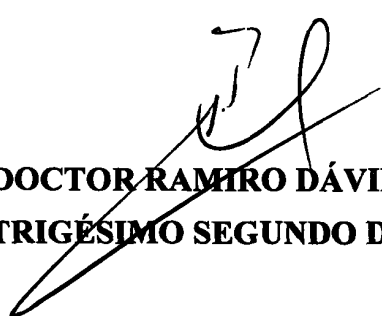
Razón de Protocolización: A petición del interesado, protocolizo en la Notaria Trigésima Segunda, actualmente a mi cargo los siguientes documentos: "LA RESOLUCION DE LA JUNTA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HUAWEI TECHNOLOGIES CO.LTD. DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012, EN VIRTUD DE LA CUAL SE CONFIERE PODER GENERAL A FAVOR DEL SEÑOR ZHANG ZHIXIONG, EN IDIOMA INGLES Y ESPAÑOL, OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO, DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y DEMAS DOCUMENTOS ANEXOS". Y demás legalizaciones que anteceden en siete (07) fojas útiles y en esta misma fecha.- Quito, a veinte y cuatro de abril del año dos mil trece.


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta segunda, copia certificada de PROTOCOLIZACION DE LA "LA RESOLUCION DE LA JUNTA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HUAWEI TECHNOLOGIES CO.LTD. DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012, EN VIRTUD DE LA CUAL SE CONFIERE PODER GENERAL A FAVOR DEL SEÑOR ZHANG ZHIXIONG, EN IDIOMA INGLES Y ESPAÑOL, OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO, DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y DEMAS DOCUMENTOS ANEXOS".-Debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de abril del año dos mil trece.




DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

